



RESOLUCION - R. N.º 282-97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 JUL 1997

Expte. Nº 333/97

VISTO estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 112-97; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza a Secretaría General a realizar en forma conjunta con el Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia de Salta, las X JORNADAS ARGENTINAS DE ARCHIVEROS y I REUNION DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, a llevarse a cabo en el mes de agosto del año en curso.

QUE la Dirección de Coordinación Administrativa informa que se encuentra trabajando en la organización de las referidas Jornadas.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría General,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el personal de la Dirección de Coordinación Administrativa quedará afectado a la organización de las X JORNADAS ARGENTINAS DE ARCHIVEROS y a la I REUNION DE ARCHIVOS UNIVERSITARIOS, a cargo de las Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, quien también representa a la Universidad Nacional de Salta, ante la Comisión Organizadora de la provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Secretaría General para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


E.R.M. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR